*Asunción, de 2016*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

***Señor Presidente****:*

*Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad para someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017”.*

*El Presupuesto General de la Nación es la principal herramienta a través de la cual se instrumenta la política económica y fiscal del Estado y en donde se reflejan las acciones que realizará el Gobierno Nacional de manera a contribuir y generar las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, las cuales han sido consensuados con la ciudadanía.*

*En particular, el propósito del Gobierno Nacional, plasmado en éste Proyecto de Ley, es priorizar las políticas sociales, la educación, la salud, la provisión de viviendas dignas para familias de escasos recursos y la inversión pública en proyectos estratégicos que generen un alto impacto positivo en el bienestar social y en la productividad.*

*La orientación del Proyecto de Ley es coherente también con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y transparencia en la provisión de bienes y servicios públicos. Dicha política busca, por un lado, mejorar los niveles de ejecución y la calidad del gasto y, por el otro, hacer que el presupuesto sea un reflejo lo más fidedigno posible de las capacidades reales del Estado en materia de generación de recursos y de gestión.*

*Los bajos precios internacionales de los productos de exportación del Paraguay, la desaceleración del crecimiento de las economías avanzadas y de China, la depresión económica del Brasil y el proceso de ajuste con menor crecimiento que vive la Argentina son fenómenos exógenos que afectan a la economía nacional y sobre los cuales el Poder Ejecutivo prácticamente no puede incidir.*

*-2-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Si bien la República del Paraguay, apoyada principalmente en sus motores de desarrollo interno, mantiene un nivel de crecimiento envidiable en comparación a sus pares regionales, la coyuntura externa resulta indefectiblemente en un menor crecimiento de la economía nacional y limita la posibilidad de generar mayores recursos tributarios para el sostenimiento de los programas del Presupuesto General de la Nación. A este desafío coyuntural se suma el impacto negativo que ha tenido la política de años anteriores al 2013, de destinar gran parte de los incrementos logrados en la recaudación tributaria al gasto salarial.*

*La conjugación de estos factores han reducido sustancialmente el margen de maniobra fiscal, no obstante; el Gobierno Nacional ha realizado un gran esfuerzo para sostener y ampliar los programas sociales, la construcción de viviendas dignas y la inversión pública en infraestructura.*

*En este contexto de escasez de recursos y de crecientes necesidades de la población, el propósito del Gobierno Nacional ha sido y seguirá siendo optimizar el uso de los recursos del Estado y priorizar las políticas con alto impacto económico y social.*

*Por primera vez, en más de diez años, en el año 2016 cerraremos con un crecimiento nominal de los gastos en remuneraciones de alrededor del 2%, lo cual significará la reducción de la carga del gasto salarial en 0,5% del PIB.*

*El Gobierno Nacional, siguiendo con esta línea de política de Estado, ha decidido no incorporar un incremento salarial para funcionarios públicos. Esto permitirá que programas sociales emblemáticos que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida en que se encuentran compatriotas paraguayos en situación de pobreza, como Tekoporá, llegue a un total de 150 mil familias beneficiarias. Esta ampliación en la cobertura que impulsa el Gobierno Nacional representaría un incremento en el número de beneficiarios en más del 80% en relación al 2013.*

*-3-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Respetar la línea de política de no incremento salarial será fundamental para asegurar la continuidad de los demás programas sociales dirigidos a ayudar a familias pobres extremas, quienes son siempre las más vulnerables a coyunturas económicas adversas.*

*En respuesta a la necesidad urgente de mejorar la calidad de la educación reclamada por los jóvenes paraguayos, nuestro capital más importante, el presupuesto asignado en el Proyecto de Ley al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) será uno de los de mayor crecimiento, con una tasa de incremento del 8%, el cual se concentra en inversiones en infraestructura educativa. De esta manera el Gobierno Nacional estará incrementando el presupuesto de este Ministerio en 41% en relación a lo efectivamente ejecutado en el año 2012.*

*También seguiremos impulsando la inversión pública en obras de infraestructura crucial y de alto impacto. Para el efecto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones dispondrá de US$ 562 millones en el 2017, con lo cual el Gobierno Nacional totalizará un nivel de inversión de US$ 2.520 millones en el periodo 2013-2016, superando así el nivel de inversión realizado en el periodo de 16 años previos que va desde 1997 hasta 2012, que totalizó la suma de US$ 2.460 millones.*

*Este gran impulso a la inversión pública, realizado de manera responsable y sostenible mediante el crédito externo, permitirá acrecentar el acervo de infraestructura física del Paraguay, reduciéndose los costos logísticos a las organizaciones productivas, al tiempo que impulsará un mayor crecimiento potencial de la economía hacia el mediano plazo.*

*Las políticas priorizadas en este Proyecto se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo “Paraguay 2030” y el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza “Sembrando Oportunidades”, y son coherentes con los objetivos de la política social, orientada al cierre de las brechas en materia de infraestructura física, lo que potenciará el crecimiento económico y el bienestar de todos los paraguayos.*

*-4-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*El Proyecto de Ley ha sido elaborado con criterios de responsabilidad, resguardando de los intereses de la ciudadanía, preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas, cumpliendo con las reglas cuantitativas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, todo lo cual es garantía para la estabilidad macroeconómica, sentando las bases para el desarrollo sostenido y ordenado de la economía nacional.*

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Artículos 216 y 238, numeral 14), de la Constitución y en el Artículo 16, incisos a) y b), de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y su modificatoria la Ley Nº 1636/2000, presentamos a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.*

***Escenario Económico 2015– 2016***

*La economía paraguaya ha logrado mantener un buen desempeño económico a pesar de la coyuntura externa desfavorable, manteniendo un crecimiento promedio del 5% en los últimos cinco años (2011-2015), mayor al promedio registrado en los países de la región. Y lo que es aún más interesante es que la economía paraguaya ha registrado un crecimiento promedio superior en 2,5% al crecimiento de América Latina en el mismo periodo (2011-2015).*

*Este periodo de crecimiento se ha logrado gracias a la estabilidad macroeconómica, con una inflación estable del 4,0% promedio en dicho periodo y manteniendo la solidez de las cuentas fiscales* *con un déficit promedio del 1,0% del producto interno bruto (PIB). Todo esto nos ha permitido incrementar los niveles de inversión pública, en especial en los últimos tres años y medio de gobierno, indispensables para sostener el crecimiento en ésta situación regional adversa.*

*Adicionalmente, la economía nacional ha logrado mantener una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales (RIN) en torno al 25% del PIB y con un saldo de la cuenta corriente de -1,7% del PIB en el 2015, pero que ha mejorado en lo que va del año cerrando el primer trimestre con un superávit del 1,3%.*

*-5-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Nuestra economía resintió durante el segundo semestre del 2015 los vaivenes de la coyuntura internacional con bajos precios de materias primas y una demanda externa débil, en especial de nuestros vecinos comerciales como Argentina y Brasil, que registraron tasas de crecimiento de 1,2% y de -3,8% respectivamente. En éste contexto luego de un crecimiento del 4,7% en el 2014, la actividad económica se desacelera y crece a una tasa del 3,1% en el 2015, por debajo de las previsiones iniciales.*

*En éste sentido se debe destacar el cambio en los sectores que apuntalaron el crecimiento. Mientras que durante el 2015 la agricultura y las binacionales en su conjunto presentaron un aporte al crecimiento de 1,2%, en el 2016 estos sectores se estima que se recuperen y aporten con un crecimiento del 1,5%, donde el crecimiento sectorial de las binacionales será del 11%.*

*Las previsiones iniciales de crecimiento de la economía para el año 2016 se encontraban en torno al 3,0%. Sin embargo, con los últimos datos de un sólido repunte de la actividad económica interna y el contexto externo con señales relativas de mejora, esa proyección fue corregida al alza hasta el 3,5%, que supone una recuperación del ritmo de crecimiento. Es importante resaltar que se estima que la economía paraguaya seguiría creciendo en los próximos años por encima del promedio de la región.*

*Algunos indicadores adelantados de la actividad económica confirman la recuperación del ritmo de crecimiento para este año, como el Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) que ha registrado un crecimiento promedio del 6,4% durante el segundo trimestre, luego de crecer solo a una tasa del 1,5% durante el primer trimestre.*

*La inflación se ha mantenido baja y estable. Al mes de julio de 2016, la inflación acumulada fue del 2,0%, por debajo del 2,2% verificado en el mismo periodo del año anterior. La inflación interanual, por su parte, fue del 2,9%, nivel que se mantiene por debajo de la meta anual del Banco Central de Paraguay (BCP) de 4,5% y que se espera se mantenga en un nivel similar en el 2017.*

*-6-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Tras cerrar el primer semestre con un tipo de cambio promedio de (₲/US$. 5703), se ha dado una depreciación del guaraní frente al dólar del 16% con respecto al primer semestre del 2015. En éste sentido se espera que se mantenga esta tendencia de depreciación de la moneda en lo que resta del año, considerando la coyuntura externa, con bajos términos de intercambio y fortalecimiento global del dólar.*

*El contexto internacional se presenta todavía desafiante, con bajos precios internacionales y baja demanda de los principales socios comerciales del Paraguay. La reciente revisión de proyecciones de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional al mes de julio indica una revisión a la baja y mayor estancamiento del crecimiento de las economías avanzadas, así como una leve mejor perspectiva para el crecimiento de las economías emergentes. Esto significa que el contexto internacional no será favorable para el crecimiento económico nacional.*

***Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre 2016***

*El resultado fiscal de la Administración Central registró un déficit del 1,7% del PIB en el 2015. El déficit fiscal esta explicado por un menor crecimiento de la recaudación tributaria en relación a lo previsto inicialmente, con un crecimiento nominal de apenas 3,4%, lo cual se explica por la desaceleración económica del segundo semestre. Además, fue determinante la no transferencia por parte de la Entidad Binacional Yacyreta de US$ 30 millones y US$ 60 millones (del total de US$ 90 millones) por la Licitación 4G, totalizando ambos 0,4% del PIB, que de haberse materializado podrían haber resultado en un déficit por debajo del 1,5%.*

*Los ingresos totales presentaron un crecimiento del 7,6%, mientras que los ingresos no tributarios arrojaron un incremento del 17,6%, explicado por el incremento del 33,6% de los ingresos provenientes de las Entidades Binacionales y la Licitación de la Línea 4G (US$ 30 millones).*

*-7-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*En el primer semestre del año 2016, los ingresos tributarios han mostrado un incremento del 6,1% con respecto al primer semestre del año 2015.*

 *Este dinamismo de los ingresos tributarios en el primer semestre, inferior a lo estimado inicialmente para el presente ejercicio, se explica principalmente por la desaceleración de la economía, además de la caída de las importaciones que al primer semestre presentaron una reducción del 18%. Por tanto, en este contexto, las estimaciones de cierre del ejercicio fiscal 2016 para los ingresos tributarios estarían en torno a un crecimiento del 6%.*

*En cuanto a la ejecución del gasto de la Administración Central, en el Ejercicio Fiscal 2015 alcanzó la suma de ₲ 25,3 billones, superior en 10,5% a la ejecución del ejercicio fiscal precedente. En la dinámica del gasto se pudo observar un crecimiento en las remuneraciones a los empleados del 8,8%, el gasto en bienes y servicios presenta una desaceleración con respecto al 2014 creciendo a una tasa del 10,8%, el pago de los intereses 69,6%, donaciones (transferencias) 3,3%, prestaciones sociales (jubilaciones y pensiones) 14,7% y otros gastos 20,1%. Por otro lado, la adquisición neta de activos no financieros, gastos relacionados a la inversión, alcanzó la suma de ₲ 3,8 billones, con un incremento del 13,8% con respecto al 2014.*

*En el año 2015 el presupuesto ajustado registró una ejecución del gasto total obligado del 84,3% y la adquisición neta de activos no financieros del 56,3%.*

*Al cierre del primer semestre del 2016, el plan de gastos de la Administración Central ha registrado una erogación de ₲ 12,2 billones, superior en 5,4% a lo desembolsado en el primer semestre del 2015. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio del 2016 alcanzó 41,8%. En el desagregado del gasto, las remuneraciones a los empleados representan el 49,5%, alcanzando la suma de ₲ 6 billones, superior en apenas 0,7% a la ejecución del ejercicio fiscal anterior efecto de la fuerte contención del gasto salarial, en tanto que el gasto en bienes y servicios representa el 9,6%, con un nivel de gasto de ₲ 1,2 billones, superior en 10,8% a lo ejecutado en el 2015. Por su parte los intereses representan el 4,4%, ₲ 534 mil millones; las donaciones (transferencias) 18,5%, ₲ 2,3 billones; las prestaciones sociales (jubilaciones y pensiones) 15,2% ₲ 1,9 billones; y otros gastos 2,8%.*

*-8-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Por su parte, la adquisición neta de activos no financieros alcanzó la suma de ₲ 1,7 billones, superior en 29,2% a lo observado al mes de junio de 2015.*

*Los niveles de deuda del sector público siguen estables, constituyéndose así, en evidencia de la sólida posición del país. Al mes de junio del año 2015 se registra un saldo de deuda pública de US$ 6.109 millones, equivalente al 22,4% del PIB; por encima del saldo del 19,7% del PIB registrado en el 2015. La deuda externa representa el 76,3 % del total (US$ 4.661 millones) y el 23,7% restante (US$ 1.448 millones) corresponde a la deuda interna.*

***Presupuesto General de la Nación 2017***

1. ***Ley de Responsabilidad Fiscal***

*La Ley Nº 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal, es un avance considerable que busca preservar la estabilidad macroeconómica, mejorar el debate presupuestario y contener las presiones para el aumento del gasto corriente.*

*En su artículo 7º de la citada ley establece tres reglas fiscales que se deben observar para la elaboración y aprobación del Presupuesto General de la Nación y, en este sentido, el Proyecto del Ley presentado se enmarca dentro de las reglas indicadas con un déficit fiscal de la Administración Central equivalente al 1,5% del PIB, una tasa de crecimiento del gasto corriente primario del sector público del 5,4 % y no contempla aumento salarial.*

*Otra regla importante es la establecida en el artículo 10, donde se manifiesta que la programación fiscal plurianual de tres años de la Administración Central no puede superar un déficit promedio del 1% del PIB y de acuerdo a esto, la programación fiscal plurianual 2017-2019 presenta un déficit promedio del orden del 1% del PIB, conforme con esta regla.*

*-9-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Por tanto, el presente Proyecto de Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el Poder Ejecutivo, cumple plenamente con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad Fiscal, en el convencimiento de que la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo debe ser el principio rector del diseño, aplicación y evaluación de la política fiscal del país.*

*Asimismo, es importante resaltar que la Ley de Responsabilidad Fiscal ha sido plenamente cumplida en el Ejercicio Fiscal 2016, en el estricto rigor de lo establecido en el citado Artículo 7° (Ley Nº 5098/2013).*

1. ***Estimación de Ingresos***

*El Proyecto de Presupuesto General de la Nación que se eleva a consideración del Honorable Congreso Nacional incorpora un ingreso total de ₲ 69,2 billones, que representa un aumento del 4,2% con relación al nivel de ingresos aprobados en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.*

*De este ingreso total presupuestado, la suma de ₲ 39,2 billones corresponden a la Administración Central, lo que equivale a un incremento del 2,3% comparado con el Presupuesto aprobado para el año 2016.*

*En cuanto a las Entidades Descentralizadas, de acuerdo a las proyecciones estimadas, el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 incorpora ingresos fiscales por un total de ₲ 30,0 billones, representando un incremento del 6,6% con relación al Presupuesto aprobado en el año 2016.*

*La estimación de ingresos tributarios del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 alcanza la suma de ₲ 20,9 billones, equivalente a una variación del 9,0% con respecto a la proyección de cierre del año 2016, que se estima en ₲ 19,2 billones. Las recaudaciones provenientes del pago de tributos son de suma importancia, ya que representan la principal fuente de financiamiento de la Administración Central.*

*-10-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Las estimaciones de los ingresos tributarios se elaboran sobre la base de la evolución de las principales variables macroeconómicas que tienen influencia en su comportamiento, como son el producto interno bruto, la inflación, el tipo de cambio, el nivel de las importaciones, entre otros. Asimismo, se toman en consideración los cambios en la estructura tributaria.*

*Para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo a los análisis realizados, se prevé el siguiente comportamiento de las principales variables macroeconómicas:*

|  |
| --- |
| ***Principales Variables Macroeconómicas*** |
| ***Conceptos*** | ***2015*** | ***2016*** | ***2017*** |
| *PIB nominal (miles de millones de G.)1* | *144.249* | *155.419* | *168.833* |
| *Var. % PIB real* | *3,1* | *3,5* | *3,8* |
| *Inflación* | *3,1* | *4,5* | *4,5* |
| *Tipo de cambio (G / US$)* | *5.205* | *5.735* | *5.929* |
| *Importaciones de Bienes (mill. de US$)* | *9.529* | *8.672* | *9.253* |
| *1/ Incluye Binacionales* |

*De acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 se espera un crecimiento del 3,8%, compatible con el crecimiento potencial actual y consistente con las condiciones climáticas normales para el sector agrícola, manteniéndose asimismo la dinámica del sector de la construcción y una expectativa de recuperación del sector comercio. El comportamiento del producto interno bruto determina una proporción importante de los ingresos tributarios, ya que es un reflejo de la evolución de los distintos sectores económicos.*

*La estimación de los ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros.*

*-11-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*En cuanto a los ingresos provenientes de las Entidades Binacionales, el Proyecto de Presupuesto incorpora la suma de ₲ 3,2 billones en el ejercicio 2017 (US$ 540 millones, aproximadamente). Cabe resaltar que estos recursos son asignados en el Presupuesto conforme al marco legal vigente, previéndose las coparticipaciones respectivas.*

1. ***Asignación de Gastos.***

*Los recursos del Proyecto de Presupuesto 2017 están enfocados a fortalecer los programas sociales que benefician a la población más vulnerable, además de promover la ejecución de obras de infraestructura, de manera a ser un apoyo al crecimiento económico y social del país. En ese sentido, los principales compromisos establecidos para el siguiente año son:*

* *La Inversión social representa el 56,7% del total de Gastos de la Administración Central, con un incremento del 0,8%, con respecto al Ejercicio Fiscal 2016.*
* *190.000 Adultos Mayores en situación de pobreza reciben pensión, aumentando 290% la cobertura con relación al 2012.*
* *Ampliación de cobertura en 70% de las transferencias monetarias condicionadas para familias (150.000) en situación de pobreza, relacionada a la línea de base (2012) (Programa TEKOPORÂ).*
* *12.000 niños/as y adolescentes en situación de trabajo infantil son protegidos, representando 9.258 niños más que en el 2012.*
* *Viviendas dignas para un total de 9.719 Familias, que representan un aumento de 7.403 familias, con respecto a las beneficiadas en el año 2012 (2.316 familias).*
* *Mejora del Capital Humano con la entrega de 279 becas de estudio en el exterior para posgrado y entrenamiento docente y la capacitación a 25.031 docentes.*
* *Entrega de alimento escolar beneficiando a 894.659 alumnos/as.*
* *Canasta de útiles escolares con un 100% de cobertura, llegando a:*

*-12-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Alumnos/as*** | ***Nivel Educativo*** |
| *904.961* | *Educación Inicial y Escolar Básica* |
| *218.725* | *Educación Media* |
| *107.210* | *Educación Permanente* |
| ***1.230.896*** | ***Total*** |

* *Entrega de Textos y Guías didácticas:*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Textos y Guías*** | ***Beneficiario*** |
| *621.690* | *69.077 alumnos del tercer ciclo* |
| *96.725* | *365 Instituciones educativas* |
| *78.200* | *Educación Permanente* |
| *2.019.445* | *Estudiantes y Docentes* |
| ***2.816.060*** | ***Total*** |

* *Inversión en Infraestructura para Educación*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Cantidad*** | ***Concepto*** |
| *978* | *Instituciones Educativas equipadas con TIC* |
| *35* | *Institutos de Formación Docente intervenidos en infraestructura* |
| *30* | *aulas temáticas instaladas en EM* |
| *384* | *aulas para EEB construidas* |
| *33* | *aulas para preescolar construidas* |
| *52* | *cocinas - comedores construidos* |
| *50* | *servicios higiénicos construidos* |

* *Para el Sector Salud se proyecta la instalación de 40 unidades de salud de la familia más con relación al año 2016, para llegar a 835 a finales del 2017, para la atención de 2.695.678 personas, invirtiendo ₲ 873 mil millones en medicamentos.*

*-13-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

* *La asistencia a la agricultura familiar continuará en el 2017, beneficiando a 104.240 familias con rubros diversificados de consumo y renta para la mejora de sus ingresos, 3.000 familias con equipamientos tecnológicos, 1.750 familias asistidas técnicamente en producción pecuaria y acuícola, financiamiento de 240 microproyectos y proyectos productivos, adquisición de 11.000 hectáreas para asentamientos campesinos y 2.857 hectáreas de tierras adquiridas para comunidades indígenas.*
* *Altos niveles de Inversión Pública, destinando recursos para:*

|  |
| --- |
| ***Obras Públicas*** |
| *Construcción de Puentes* | *2.862 metros lineales*  |
| *Mantenimiento de caminos vecinales* | *16.856 kilómetros* |
| *Extensión de la red vial nacional pavimentada* | *10.103 kilómetros* |

|  |
| --- |
| ***Inversión Energética*** |
| *14.043.865.342 Kwh de energía para la población* |
| *Obras de mejoras y optimización de sistemas con la construcción de la línea de transmisión 500 kV Yacyreta – Villa Hayes.* |
| *Obras de ampliación de la subestación Villa Aurelia y construcción de la línea de transmisión de 220 kv Puerto Botánico - Villa Aurelia.* |
| *Obras de mejoras en Construcción de la Subestación Barrio Molino y de la Línea de Transmisión de 220 kv Puerto Botánico - Barrio Molino.* |
| *Obras de ampliación de la LT 220 kv Acaray - Puerto Pdte. Franco* |
| *Obras para la construcción de la Subestación Fram de 66 kv.* |
| *Construcción parque solar fotovoltaico en Bahía Negra* |
| *Construcción de la subestación altos 220 kv en Cordillera.* |

1. ***Financiamiento del presupuesto y sostenibilidad fiscal.***

*El proyecto de presupuesto presentado al Honorable Congreso Nacional presenta un resultado deficitario de ₲ 2,6 billones para la Administración Central, equivalente al uno coma cinco por ciento (1,5%) del PIB, que se encuentra adecuadamente financiado, en un escenario que preserva la sostenibilidad de las cuentas públicas.*

*-14-*

*N°\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Para la cobertura de este resultado fiscal negativo y el cumplimiento puntual de las amortizaciones de la deuda pública, se incorpora el desembolso de préstamos externos por ₲ 2 billones y la emisión de Bonos del Tesoro por ₲ 3,3 billones. Asimismo, se ha programado el saldo estimado de la colocación de los Bonos Soberanos en el exterior en el presente ejercicio por ₲137 mil millones, lo que permitirá la continuidad de los mismos proyectos de inversión aprobados con el financiamiento de estos recursos.*

*Cerrando esta exposición sobre los principales aspectos contenidos en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, solicitamos que el Honorable Congreso Nacional considere los objetivos trazados por el Poder Administrador del Estado para el 2017 en materia de gestión pública: asegurar el cumplimiento de las metas sociales, de inversión y seguridad, dentro de lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal; y disminuir la brecha entre lo presupuestado y lo efectivamente realizado, mejorando la calidad del gasto.*

*Finalmente me permito señalar que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, el Ministerio de Hacienda es el interlocutor del Poder Ejecutivo ante ese Honorable Congreso Nacional durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.*

*Dios guarde a Vuestra Honorabilidad*

***Horacio Manuel Cartes Jara***

*Presidente de la República del Paraguay*

 ***Santiago Peña Palacios***

 *Ministro de Hacienda*

*A Su Excelencia*

*Roberto Acevedo Quevedo, Presidente*

*Honorable Congreso Nacional*

*Palacio Legislativo, Asunción*